



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

PANEL 12

Espacios para Aprender

**“LA REVOLUCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA CAPITAL”**

Carlos José Herrera Jaramillo

Secretario de Educación del Distrito Capital

En los últimos años la educación distrital ha sufrido profundos cambios, gracias a la puesta en marcha de un conjunto de programas y proyectos que han buscado elevar la calidad y la pertinencia de la educación para materializar el derecho a la educación y el fortalecimiento de la educación pública estatal.

El Plan Sectorial de Educación 2008-2012 “Educación de calidad para una Bogotá Positiva” invoca la garantía plena del derecho fundamental a la educación en la ciudad, producto de un amplio y democrático proceso de participación para asegurar en el sistema educativo: la calidad, el acceso, la permanencia y la disponibilidad que permitan a todos los niños, niñas, jóvenes y adultos una formación de alta calidad.

Bogotá ha logrado grandes avances y madurez para tratar integralmente los temas de educación y para establecer visiones de futuro con base en el conocimiento de nuestra realidad, fundamentadas en la Constitución Política, en sus desarrollos legales, en la meta de hacer prevalecer el valor social de la educación, en los propósitos pedagógicos y educativos del magisterio, y en la convicción que la educación es un bien común de la población al cual concurren las instituciones oficiales y privadas.

El colegio constituye el centro de las realizaciones de la política pública de educación de Bogotá y el punto de referencia desde el cual se debe leer y llevar a cabo el Plan Sectorial con el propósito de consolidar colegios públicos de excelencia para dar sostenibilidad, crecimiento y desarrollo a la visión que construimos en los últimos cuatro años y a partir de los cuales se promueven seis estrategias que han servido de marco de referencia para la política educativa de la ciudad: 1. Garantizar el derecho a una educación de calidad para todos y todas; 2. Extender el derecho a la educación a nuevas poblaciones; 3. Facilitar el acceso, ampliar la cobertura y mejorar la permanencia; 4. Lograr la vigencia plena de los derechos humanos y la seguridad de los niños en los colegios; 5. Recuperar y fortalecer el compromiso de las familias con la educación de los hijos, y 6. Mejorar la gestión sectorial e institucional.

Para mejorar la calidad de la educación y obtener mayores niveles de eficiencia, eficacia y efectividad de los recursos públicos; de los gastos de las familias; del capital físico destinado a la educación y de la labor del talento humano que lleva a cabo los procesos





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

educativos, el Plan Sectorial se centra en cuatro programas principales: Calidad y Pertinencia, Acceso y Permanencia, Disponibilidad y Gestión, que forman parte del objetivo estructurar la “Ciudad de Derechos” del Plan de Desarrollo Distrital.

Es así como el Programa de disponibilidad está orientado a la construcción de nuevos colegios, el reforzamiento y mejoramiento integral de las instituciones educativas ya existentes y a dotarlos acorde con los procesos de enseñanza y aprendizaje, el cual puede ser considerado una revolución que se ha producido en la infraestructura escolar en la educación pública de la capital y que constituye un derecho que la ciudad nunca antes había recibido. La nueva infraestructura educativa de la ciudad fortalece la imagen de la educación pública y se constituye en un factor determinante para avanzar en la permanencia de los jóvenes y en la calidad de la educación.

Esta tarea ha permitido la universalización de la educación preescolar, básica y media y su transformación a través de la reorganización de la enseñanza por ciclos, la creación de 167.580 nuevos cupos escolares a través de la construcción de 40 nuevos colegios, el reforzamiento de 177 sedes educativas y 69 ampliaciones o mejoramiento a las sedes existentes. Igualmente, se han dotado 240 aulas de informática y un total de 7.974 equipos o puestos de trabajo; se han entregado 420 laboratorios a 167 sedes escolares; se han instalado y dotado 124 bibliotecas escolares, 39 ludotecas, 30 salas de música o danza, 120 canchas deportivas múltiples, 60 aulas múltiples, 54 comedores, 118 emisoras escolares y 325 bibliotecas pedagógicas; se han sustituido 125.350 pupitres bipersonales por 250.708 pupitres unipersonales que en dos jornadas benefician a más de 500.000 estudiantes. Adicionalmente para el periodo 2008-2012, se proyectaron 9 Colegios Nuevos de los cuales 4 ya se encuentran en construcción y 5 más están en proceso de consecución de licencia de construcción.

La implementación de esta ambiciosa política obedece a diferentes motivaciones. En primer lugar, el marco constitucional y legal de Colombia establece que la educación es una función social y prioritaria del Estado, la cual debe ser prestada de manera permanente, regular, continua y eficiente bajo estándares mínimos de calidad. Por lo tanto es un derecho que toda la población distribuida en el Distrito tenga accequibilidad al servicio, que en cifras de viabilidad del proyecto en 2003 ascendían a 6.712.247 habitantes que corresponden al 15.3% de la población nacional y de esta 1.544.218 corresponden a los niños y niñas en edad escolar.

En segundo lugar, el interés del Distrito de responder satisfactoriamente a la necesidad de crear nuevos cupos escolares para garantizar el derecho a la educación de toda la población en edad escolar. Según la información del Departamento Administrativo de Planeación Distrital la Población en Edad Escolar (PEE - De acuerdo con el artículo 67





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

de la Constitución Política se considera aquella que está entre 5 y 17 años de edad) para Bogotá en el 2003, fue de 1.572.925 niños y jóvenes. Las Localidades que concentraron el 62% de la PEE fueron Kennedy (13,9%), Engativá (11,2%), Suba (11,2%), Ciudad Bolívar (10,8%), San Cristóbal (8,2%) y Bosa (5,5%), en las cuales se concentran gran parte de la población de estratos 1 y 2 que presenta altas tasas de crecimiento poblacional. Es por ello que gran parte de los megacolegios se han construido en estas localidades.

El desarrollo de esta política nos ha permitido establecer que en los últimos años la creación de cupos en el sector oficial ha presentado incrementos significativos, mientras que el sector privado ha presentado un comportamiento decreciente. En efecto, la matrícula oficial en Bogotá presentó un crecimiento del 37% entre 1998 y 2003, pasando de 629.238 a 860.867, observándose una tasa de crecimiento promedio anual del 6.5% durante el período mencionado. Por otra parte, la matrícula privada ha presentado una disminución del 7,1% al pasar de 735.804 alumnos matriculados en 1998 a 683,351 en el año 2003. Para entonces este comportamiento presiona la demanda de cupos en el sector oficial, especialmente cuando se estimó que el crecimiento de la población en edad escolar de los estratos 1, 2 y 3 será de 194.430 menores en el periodo 2004-2008. Para 2010 existen 1.025.737 niños matriculados en los colegios públicos oficiales.

Last by not least, por último pero no por ello menos importante, la buena administración de los recursos de los últimos años permitió tomar la decisión política de invertir grandes cantidades de recursos para la construcción de los megacolegios y el mejoramiento de la infraestructura de los ya existentes. En esta tarea el Distrito desde el 2004 ha invertido más de un billón de pesos. Es significativo el impacto de estas megas obras entre la ciudadanía en general, entre otros trabajos de infraestructura que se están realizando en Bogotá, ya que muchos de ellos al percibir que se está invirtiendo adecuadamente los impuestos, donan a las arcas de la ciudad el descuento al que tienen derecho por pagar sus tributos a tiempo.

La construcción de Megacolegios que responde a las exigencias y demandas de los desarrollos educativos y al tipo de interacción pedagógica, en atención a los requerimientos del Proyecto Educativo Institucional que la SED impulsa y fomenta en sus colegios oficiales, no sólo es una política clara para ampliar la cobertura y la pertinencia sino que es un elemento más para garantizar la calidad de la educación en el sistema educativo distrital.

Por ello, la Secretaría de Educación concibió dentro de las políticas de construcción de Nuevos Mega colegios tener en cuenta las dificultades que en términos de ampliación





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

de cobertura significaban los desfases entre la localización geográfica de los centros educativos y el lugar de residencia de la población en edad escolar, para prever o entender que en algunas localidades exista déficit de capacidad en relación a la oferta, además de prever y proyectar que al interior de las localidades existen sectores críticos que concentran gran parte de la demanda efectiva, medida por el número de solicitudes, y no cuentan con oferta, oficial y privada, suficiente para atenderla.

Queremos resaltar que la construcción y dotación de los centros educativos se proyectan para ofrecer el acceso al sistema educativo de la población de menores recursos que viven en zonas marginales en condiciones de calidad y eficiencia. Las nuevas construcciones han sido ubicadas en localidades con faltantes de oferta y están dirigidas a población clasificada en los niveles 1 y 2 del SISBEN.

De acuerdo a lo anterior, los Mega colegios a diferencia de los mejoramientos integrales permiten planificar y proyectar de acuerdo a la localización geográfica y en función al déficit de cobertura. Colegios que cuentan con mayores estándares de calidad que ligados a los nuevos requerimientos pedagógicos cumplan con la normatividad actual vigente. Estos localizándose en las áreas de prioridad por crecimiento y población, generan a su vez cubrir el déficit de capacidad en relación a la oferta, situación que no se da en la misma proporción con los colegios existentes ya que estos cuentan con unas poblaciones existentes sobre las que no se generan dinámicas significativas para ampliar la cobertura.

Además, unas mejores condiciones físicas garantizan de una mejor forma tanto la seguridad de los estudiantes como el proceso de aprendizaje de los mismos. Son proyectos incluyentes que no tienen nada que enviarle a las infraestructuras de los mejores colegios privados de la ciudad de Bogotá.

Concordante con el programa de Disponibilidad está el Programa de Calidad y Pertinencia de la Educación, que se realiza en los colegios del Distrito con el propósito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la ciudad en virtud de su educación. Este programa está dirigido a lograr aprendizajes esenciales para los estudiantes y pertinentes para la sociedad; alcanzar la excelencia de los colegios del Distrito; generar transformaciones pedagógicas que produzcan cambios sustanciales en las concepciones, prácticas y desarrollos curriculares.

El desarrollo de estos proyectos nos permite afirmar con orgullo, que han transformado claramente los espacios y ambientes de aprendizaje y ha generado una revolución en la manera de concebir y entender la infraestructura escolar para elevar la calidad y





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

pertinencia de la educación que mejoran las condiciones de enseñanza y aprendizaje tendientes a producir transformaciones pedagógicas en la educación.

Transformaciones que implican la reorganización de la enseñanza por ciclos, el aprovechamiento de la escuela y la ciudad misma como un escenario de aprendizaje, la oferta de oportunidades educativas en tiempo extraescolar, el desarrollo y aprovechamiento de nuevas tecnologías, la ampliación y fomento del uso pedagógico de Biblored, la cualificación profesional y desarrollo cultural del personal docente acorde con las nuevas exigencias, la especialización de la educación media y su articulación con la superior, la intensificación y especialización de áreas especializadas del conocimiento (inglés, ciencias y matemáticas entre otras).

Estas transformaciones se van dando en aras de entender la formación de derechos, democracia, participación, convivencia, interculturalidad y género y la inclusión e integración educativa de poblaciones en situación de vulnerabilidad basados todos estos en los aprendizajes que deben obtener los niños, niñas y jóvenes de la ciudad.

Es importante anotar que a nivel de propósito arquitectónico el proyecto tiene la condición de generar procesos repetibles pero adaptables a las condiciones del lugar que definen la construcción de un entorno urbano y de crecimiento, además de definir de acuerdo a su población las condiciones de particulares que generan la constitución de los proyectos educativos correspondientes.

Los beneficios de estos nuevos espacios repercuten tanto a nivel individual como comunitario. Como lo señalamos anteriormente, un niño con unos espacios físicos adecuados tiene una mayor probabilidad de aprender de una mejor manera de un niño que no los tiene. Igualmente, los colegios se convierten en mejores espacios de socialización entre los niños, niñas y jóvenes y se convierten en proyectos integrales para la formación de los estudiantes. Los ambientes agradables, cómodos y seguros permiten y garantizan la prestación del servicio educativo generando no solo ampliación de cobertura sino que generan estándares de calidad en las actividades académicas y socio culturales en los individuos y ante la comunidad educativa en general.

Académicamente hablando, estos espacios son parte fundamental del programa educativo ya que forjan espacios especializados encaminados a atender procesos de uso técnico o tecnológico especializado, a atender los procesos formativos de enseñanza y aprendizaje, de auto aprendizaje y desarrollo de la investigación, de recreación y actividades deportivas, así como administrativos que en conjunto se convierte en un nodo educativo y cultural en el sector que brindan la oportunidad de uso a la comunidad como escenarios de aprendizaje y participación.





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

A nivel comunitario el trabajo desarrollado por la Secretaría de Educación promueve la inclusión de los diferentes sectores sociales que se encuentran alrededor de los colegios y estos mismos espacios mejoran la presentación del entorno y la integración de toda la comunidad educativa. Integración que se refleja en mayores niveles de participación ciudadana por parte de la comunidad tanto en la vida escolar de sus hijos como de lo que ocurre con su comunidad.

Reiteramos que es primordial entender que dentro del sistema educativo, la calidad de la educación va directamente ligada a la infraestructura, en la medida en que esta última brinda las condiciones de acceso, permanencia y seguridad, para que se puedan desarrollar los procesos académicos y de desarrollo socio cultural en unos altos niveles de exigencia y calidad.

Por ello, el gran reto de la ciudad es continuar con las políticas de mejoramiento, ampliación y construcción de infraestructura educativa, para llegar a atender a las poblaciones en mayor grado de vulnerabilidad y mejorar los niveles de cobertura en aquellos espacios de la ciudad que lo requiera.

De igual forma, es importante entender que la planificación y puesta en funcionamiento de las obras de infraestructura, requiere de un desarrollo integral e interinstitucional que respondan satisfactoriamente a las dificultades tan complejas en términos de legalización jurídica de predios y consecución de permisos de construcción. Otra dificultad a superar, es la consecución de suelos en las zonas de déficit y en general por la complejidad y nuevas dinámicas en la planificación y desarrollo urbano de los equipamientos de acuerdo al plan de ordenamiento territorial.

Aunque la tarea no ha sido fácil, es muy satisfactorio ver cómo las transformaciones de la infraestructura tienen un impacto tan grande y positivo en la vida de la comunidad educativa y en los ambientes de aprendizaje.

